Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder el servicio (se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y demás se deberá	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención (presencial, (Detallar si es presencial, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	CONTROL DE INCENDIOS • Control de incendios estructurales • Control de incendios forestales • Control de incendios vehiculares • Control de incendios industriales • Control de incendios químicos RESCATE Y SALVAMENTO • Rescate vehicular • Rescate en áreas abiertas • Rescate en estructuras colapsadas • Rescate en espacios confinados • Rescate masivo/atl. ATENCIÓN PREHOSPITALIA Y PREVENCIÓN • Destaques e inundaciones MATERIALES PELIGROSOS • Identificación del peligro PRIMAR • Manejo y control de fugas y derrames de materiales peligrosos HAZMAT • Recuperación de materiales peligrosos DESPLAZAMIENTO DE EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES • Coordinación y despacho de unidades para emergencias • Manejo de comunicaciones	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del cantón Rodamilla, en emergencias. relacionadas con el control de incendios, control de inundaciones, accidentes vehiculares, rescate y salvamento, manejo de materiales peligrosos y derrumbes o deslizamientos. El servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento debe entenderse como el conjunto de medios organizados para la actuación en el tiempo de la protección de las personas y de los bienes afectados por un siniestro, y tiene por objeto producir salvamento de las personas y bienes en caso de incendio, inundaciones, hundimientos y, en general, en todos aquellos siniestros que se produzcan	La comunicación será vía telefónica al número único de emergencias 911 o 1800-911-911 (línea única) administrada por Sistema Integrado de Seguridad ECU 911, por lo cual debe identificarse y alertar la ocurrencia de donde se suscita la emergencia identificando el tipo de emergencia y así coordinar y atender el pedido de auxilio en el área de siniestros, a través de la estación de Bomberos más cercana al incidente.	No aplica	No aplica	24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año	Gratuito	No aplica servicio de emergencia atención inmediata	Ciudadanía en general	Compañía N° 1 "26 de Junio" Compañía N° 2 "20 de Octubre" Compañía N° 4 "San Pedro de Licán" Compañía N° 5 "21 de Abril"	**Compañía N° 1 "26 de Junio"** , Sector Santa Rosa Chichín de Ibta Pichincha Teléfono 032 900 083 **Compañía N° 2 "20 de Octubre"** Río Pauta y Río Chambán Teléfono 032 8010722 **Compañía N° 4 "San Pedro de Licán"** Teléfono 032 3010065 **Compañía N° 5 "21 de Abril"** Sector Parque Industrial Teléfono 032 9010903	No aplica	No	No aplica	No aplica	71	629	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la institución (interal ad)
2	SERVICIO UNIDAD	Atender los requerimientos de la ciudadanía en el Cantón Rodamilla en cuanto al uso de las unidades de la institución, ya sea para el traslado de pasieneles o para el uso de las mismas en eventos que por su naturaleza requieran atención.	Llamándolo por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando unidad a la máxima autoridad del CRIGADAM	El Director de Gestión Operativa analiza el requerimiento y traslada documento de aserto a la Coordinación de Bomberos compañías operativas	El horario de atención se establecerá de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora solicitada	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general	Compañía N° 1 "26 de Junio" Compañía N° 2 "20 de Octubre" Compañía N° 4 "San Pedro de Licán" Compañía N° 5 "21 de Abril"	**Compañía N° 1 "26 de Junio"** , Sector Santa Rosa Chichín de Ibta Pichincha Teléfono 032 900 083 **Compañía N° 2 "20 de Octubre"** Río Pauta y Río Chambán Teléfono 032 8010722 **Compañía N° 4 "San Pedro de Licán"** Teléfono 032 3010065 **Compañía N° 5 "21 de Abril"** Sector Parque Industrial Teléfono 032 9010903	Relación de Servicios	No	No aplica	No aplica	15	97	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la institución (interal ad)
3	CAPACITACIONES PRIMEROS AUXILIOS	Se realizan capacitaciones en primeros auxilios en general	Llamándolo por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando capacitación a la máxima autoridad del CRIGADAM	El Director de Gestión Operativa envía documentación al Coordinador de Área de Atención Prehospitalaria	El horario de atención se establecerá de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general	Compañía N° 1 "26 de Junio" Compañía N° 2 "20 de Octubre" Compañía N° 5 "21 de Abril" Compañía N° 4 "San Pedro de Licán"	Compañía N° 1 "26 de Junio" Compañía N° 2 "20 de Octubre" Río Pauta y Río Chambán Teléfono 032 8010722 **Compañía N° 5 "21 de Abril"** Sector Parque Industrial Teléfono 032 9010903 Compañía N° 4 "San Pedro de Licán" Teléfono 032 3010065	Relación de Servicios	No	No aplica	No aplica	7	29	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la institución (interal ad)
4	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS - INSPECCIONES	Se verifica el cumplimiento de las condiciones del lugar donde se realiza la inspección y se deja las recomendaciones necesarias para la fiel cumplimiento ,entendiendo un informe general de inspección.	Es responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atención Ciudadana del Cuerpo de Bomberos Rodamilla para adquirir su solicitud de inspección o ingresar por vía online para posterior al ingreso y recepción de la solicitud el inspector se acerca a su establecimiento para verificar y dejar recomendaciones necesarias	1.-solicitud de inspección (original validada), con datos claros y completos) 2.-copia de la cédula del representante legal 3.- copia del ruc 4.-copia del impuesto predial actualizado 5.-informe general de inspección	1. El Director de la Unidad coordina y designa al Técnico correspondiente y se confirma las inspecciones ingresadas y se delega al técnico responsable el cual debe cumplir la disposición en el transcurso del día	2.-no inspecciones para el Previsiva de funcionamiento se realizan en horario de 08:-00 a 12:30 y 14:30 a 18:00 Nota: Si el establecimiento de inspecciones en horarios antes es obligación del la Inspector notificar su visita con un Oficio numerado que sea pegado en la puerta del establecimiento	2.00	24 a 48 horas	Ciudadanía en general	Personal de Prevención en Ciudadanía del "Edificio del Atención Ciudadana"	Ingenieros 04-09 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 032-900-083 https://www.bomberosrodamilla.gob.ec/	Atención en oficinas y online	No	No aplica	https://www.bomberosrodamilla.gob.ec/ https://www.facebook.com/bomberosrodamilla	798	5757	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la institución (interal ad)
5	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS - AUTORIZACIÓN DE PERMISOS OCASIONALES	Se revisa la documentación permitente que este completa y tenga sus sellos de autorizacion para no poderle extender un informe general de OTORGADO para el evento	Es responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atención Ciudadana del Cuerpo de Bomberos Rodamilla para adquirir su solicitud de permisos ocasionales en Bienes de Servicios (RECAUDACIÓN) y presentar la documentación pertinente en atención al cliente del área de Prevención. Y posteriormente a esta extender el autorizativo y presentar en RECAUDACIÓN para la obtención del mismo	1. El interesado debe adquirir la solicitud (original validada), con datos claros y completos) 2.- copia de la cedula de la persona que va a ser responsable del evento 3.- copia del PLAN DE CONTINGENCIA aprobado y sellado por el departamento de RIESGOS DEL MUNICIPIO de Rodamilla 4. Ciertas actividades de riesgo, se requiere la autorización del 5. Director de la Unidad de Gestión de Prevención. 6. Permiso Unitario	El Director de la Unidad coordina y designa al Técnico correspondiente	8.- Permiso Ocasional se realizan en horario de 08:-00 a 12:30 y 14:30 a 18:00 ,en el departamento de Prevención en atención a la Ciudadana	5 a 10	1 a 2 horas	Usuarios interesados con esta actividad	Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención	Ingenieros 04-09 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 032-900-083	Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención	No	No aplica	No aplica	33	175	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la institución (interal ad)
6	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS - VISITAS BUENAS / APROBACIÓN DE PLANOS	Se revisa que la documentacion este completa para el ingreso del mismo y poder extenderle el VISTO BUENO de una edificación	Es responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atención Ciudadana del Cuerpo de Bomberos Rodamilla para adquirir su solicitud de aprobacion de planos y presentar la documentacion pertinente, para que en el tiempo de 24 a 48 horas su carpeta sea revisada una vez APROBADO el VISTO BUENO por el director encargado del ORBA ,debe traerlas en RECAUDACIÓN 50 PERMISO.	1. El interesado debe adquirir la solicitud (original validada), con datos claros y completos) 2.- copia de la cedula de la persona que va a ser responsable del evento 3.- copia de la memoria técnica del sistema contra incendios 4. original y copia de la memoria técnica de defensa contra incendios 5. original y copia de los planos hidrosanitarios 6.- original y copia de los planos arquitectónicos 7.- copia informe revision de estudios ENERFUM	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención asignara y ejecuta lo requerido	se realizan en horario de 08:-00 a 12:30 y 14:30 a 18:00 ,en el departamento de Prevención en atención a la Ciudadana	5 a 10	24 h. 48 horas	Usuarios interesados con esta actividad	Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención	Ingenieros 04-09 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 032-900-083	Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención	No	No aplica	No aplica	17	97	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la institución (interal ad)
7	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCIDIOS - PERMISO DE OCUPACIÓN Y HABITABILIDAD	Se revisa que la documentacion este completa para el ingreso del mismo y poder extenderle el CERTIFICADO DE OCUPACIÓN Y HABITABILIDAD de una edificación	Es responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atención Ciudadana del Cuerpo de Bomberos Rodamilla para adquirir su solicitud de aprobacion de espacios y presentar la documentacion pertinente, para que en el tiempo de 24 horas se le entregue su documento.	1. El interesado debe adquirir la solicitud (original validada), con datos claros y completos) 2- Copia del certificado de VISTO BUENO	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención asignara y ejecuta lo requerido	no realizan en horario de 08:-00 a 12:30 y 14:30 a 18:00 ,en el departamento de Prevención en atención a la ciudadana	Gratuito	Segun lo requerido	24 horas	Unidad de Gestión de Prevención	Ingenieros 04-09 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 032-900-083	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	7	43	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la institución (interal ad)
8	CAPACITACIONES USO Y MANEJO DE EXTINTORES,HOSE SEGUROS,INVERNO SEGUROS,NORMAS NFPA, BLINPA DISPLERNIZAS, NMPA 2096	Se brinda capacitacion a la ciudadania,empresas,entidades financieras,establecimientos educativos etc	Llamándolo por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando capacitación a la máxima autoridad del CRIGADAM	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención asignara y ejecuta lo requerido	El horario de atención se establecerá de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora	Gratuito	HORAS LABORABLES	Ciudadania en general	Compañía N° 1 "26 de Junio" Compañía N° 2 "20 de Abril" Compañía N° 5 "21 Abril"	Compañía N° 1 "26 de Junio" Río Pauta y Río Chambán Teléfono 032 8010722 Compañía N° 2 "20 de Abril" Sector Parque Industrial Teléfono 032 9010903 Compañía N° 5 "21 Abril" Teléfono 032 3010065	Relación de Servicios	No	No aplica	https://www.bomberosrodamilla.gob.ec/ https://www.facebook.com/bomberosrodamilla	9	88	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la institución (interal ad)
9	ASESORIA TECNICA A LA COMUNIDAD	Se brinda la asesoria tecnica a la personas o entidad que solicita	Llamándolo por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando capacitación a la máxima autoridad del CRIGADAM	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención asignara y ejecuta lo requerido	El horario de atención se establecerá de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora	Gratuito	HORAS LABORABLES	Ciudadania en general	Compañía N° 1 "26 de Junio" Compañía N° 2 "20 de Abril" Compañía N° 5 "21 Abril"	Ingenieros 04-09 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 032-900-083	Relación de Servicios	No	No aplica	https://www.bomberosrodamilla.gob.ec/ https://www.facebook.com/bomberosrodamilla	8	28	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la institución (interal ad)
10	OPERATIVOS DE CONTROL	Control De Permisos De Funcionamiento Y Acompañamiento Rutinarios De Operativos	1.- Dirigir oficio a la máxima autoridad del CRIGADAM 2.- Que esta actividad esté en el Plan Anual de trabajo, corresponder al Departamento de prevención en control y emisión de citaciones o el caso lo requiera	1. La autoridad encargada sumilla al Director de la Unidad de Gestión de Prevención. 2. El Director de la Unidad coordina y delega al Técnico correspondiente	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención asignara y ejecuta lo requerido o programado, delegando a los técnicos para el cumplimiento de la actividad.	24 horas	Gratuito	Segun lo requerido	Ciudadania en general	Unidad de Gestión de Prevención	Ingenieros 04-09 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 032-900-083	No aplica	No	No aplica	No aplica	2	39	El nivel de satisfacción del usuario se medirá a través de los indicadores de gestión que posee la institución (interal ad)

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/03/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	TRIMESTRAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - (literal d)	DIRECCIÓN GESTIÓN OPERATIVA - DIRECCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (Mr. LITERAL d)	Cap. (R) Ing. Luis Pava - Jefe Imp (B) Juan Chamba
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	pava.luis@bomberos.gob.ec; juan.chamba@bomberos.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(593 2)900 083 EXTENSIÓN 108-116